Asunción, 22 de octubre de 2.021.-

Nota UOC N° 97/2.021

Señor
Abg. **Pablo Seitz Ortiz**, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P r e s e n t e

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a las observaciones de retención de publicación del llamado con ID N° 403.032, con el siguiente comentario:

"1. Se verifica que en el SICP se establece como fecha de presentación y apertura de ofertas el 26/10/2021, contando desde hoy hasta dicha fecha solo existen 8 días y no 10 días corridos contados antes de la presentación y apertura de ofertas, debido a ello no se cumple con lo que establece el Art. 164 de la Ley N°6672/2021 "…Los procedimientos por vía de la excepción de adquisición de inmuebles deben publicarse en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por lo menos 10 (diez) días corridos antes de la fecha de recepción y apertura de ofertas…". Consideración Normativa: Ley N° 6672/2021 Art. 164.- 2. En la carta de aceptación se observa: "...CARLOS DANIEL ALARCON A., Abogado de la matricula inscripta ante la Excma. Corte Suprema de Justicia bajo el número 4.475, con domicilio previamente constituido en escritos anteriores y por la representación que se ejerce ante esa institución – en nombre de YAMILE ALI CATTEBEKE y SUSANA ISABEL ALI CATTEBEKE..." (sic) al respecto, solicitamos remitir la documentación que corresponda a la mencionada representación".

Al respecto, manifestamos cuanto sigue:

1. Se ha modificado los plazos establecidos en el Art. 164 de la Ley N° 6.672/2021, para el presente proceso.
2. Se remite la documentación requerida (Poder Especial Para Asuntos Judiciales y Administrativos).

Sin otro particular, en espera de haber cumplido con las observaciones, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Christian Alfredo Yaluff Irala
Jefe de la UOC - INDI